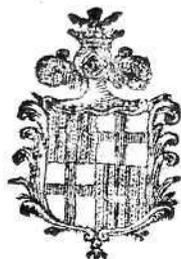


DIARIO DE

BARCELONA.

Del miércoles 14 de

diciembre de 1814.



San Espiridion obispo.

Las Quarenta Horas están en la iglesia Colegiata de Santa Ana : se expone el Santísimo á las seis y media de la mañana , y se reserva á las quatro y media de la tarde.

Indulgencia plenaria. — Témpera.

Días horas.	Terraó.	Barómetro.	Higr.	Vientos y Atmósfera.
12 11 noche.	11 gr. 6	28 p. 3 l. 6	76	O. sereno.
13 7 mañana.	10 2	28 3 2	90	S. idem.
id. 2 tarde.	12 1	28 3	88	S. O. idem.

SAXONIA.

Dresde 7 de noviembre.

Ayer llegaron á esta capital el general Gaud , gobernador militar, y Mr. de Reek , ministro de Estado de Prusia , y nombrado gobernador civil de la Saxonia , que es un anciano respetable , que gozaba de la confianza de Federico el Grande. Se espera del espíritu conciliador de entrambos que hermanando los partidos que en el dia reynan aqui , nos proporcionen todos los bienes que son de esperar de una sabia administracion. En el dia ocupan el palacio de nuestros príncipes . adonde luego que llegaron tuvo el príncipe de Reppin una larga conferencia con ellos. Se dice que permanecerán aqui algun tiempo como simples particulares.

Parece que las autoridades prusianas continuarán administrando algun tiempo nuestro pais en nombre de las potencias aliadas , y en virtud de los poderes especiales firmados por el baron de Stein , administrador general de todos los paises conquistados por las tropas aliadas en la última campaña. Las autoridades saxonas que prometieron obedecer á los aliados quedarán con sus destinos.

Antes de entregar el gobierno á las autoridades prusianas el príncipe de Reppin escribió una circular á las iglesias de los diversos cultos para que no se nombrasen en las oraciones publicas al rey Federico Augusto ni á su familia , mandando que se orase solo por el gobierno en general.

Las tropas prusianas se reúnen para ocupar la Saxonia; y ya las fortalezas de Torgau y de Wirtemberg tienen guarnición prusiana.

La gaceta ministerial ha publicado la carta siguiente, que ha escrito el emperador de Rusia al príncipe de Reppin.

„Tengo pruebas multiplicadas del zelo y de los esfuerzos que habeis empleado en el gobierno de Saxonia desde el dia que os le encargué hasta la actualidad, en que le pondreis en manos de la Prusia. El reconocimiento que os manifiestan esos naturales es para mí el título más glorioso, os asegura mi estimacion, y me valdré de vuestros talentos, y de la experiencia que habeis adquirido en estas circunstancias extraordinarias y difíciles. Viena 3 de octubre de 1814. = *Alexandro.*”

AUSTRIA.

Viena 11 de Noviembre.

Los Soberanos que se hallan aquí se reúnen todos los dias una hora antes de comer, y tratan familiarmente de los principales objetos de que se ocupan los ministros plenipotenciarios; se comunican los escritos, y discurren sobre sus intereses como simples particulares, y últimamente anotan los puntos en que se convienen.

El emperador de Rusia conferencia todos los dias con el conde de Nesselrode desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde. Este ministro, que goza de toda la confianza de su Soberano, está tan sobrecargado de negocios, que muy pocas veces asiste á las funciones de la corte.

Todos los príncipes y estados de Italia, que están sumamente cuidadosos, y desean saber qual será su suerte, no cesan de remitir memoria sobre memoria tocante á sus intereses; pero no reciben otra contestacion sino que se tendrán en consideracion sus pretenciones al fin del congreso, y esta incertidumbre perjudica mucho al comercio y á los demas negocios.

El 1.º y 2 de Noviembre todos los ministros que tienen precision de asistir al congreso llevaron á la cancillería de Estado sus credenciales, que en dos ó tres dias debian ser reconocidas, al mismo tiempo que se despachasen tambien todas las demas formalidades. Esto no obstante, no se sabe todavía quando se abrirá el congreso.

Se confirma la noticia de que se restablecerá la dignidad imperial. El emperador de Austria, que se acuerda que los electores le acarreaban bastantes disgustos, habia declarado que no queria reynar sobre Reyes, pero por el bien de Alemania ha consentido en aceptar una corona hereditaria. Desde luego se habia propuesto que hubiese un príncipe que no transmitiese el imperio á sus sucesores, sino que estos recibiesen la corona por eleccion y segun un arreglo que se estableceria; pero esto parece que está ya arreglado, y que el Rey de Prusia será vice-emperador.

Ayer por la mañana nuestro Emperador, los monarcas extrangeros y los príncipes que se encuentran aquí fueron á caza de jabalíes al parque de Linz, y despues comieron en Schoenbrun. Las emperatrices de Rusia y de Austria, las archiduquesas y las grandes duquesas se volvieron directamente á Viena. Por la noche hubo un suntuoso y magnífico

bayle en el reducto del palacio, en cuyas tres salas concurren mas de 70 personas. Este bayle fue tan brillante como el primero.

Una carta de Gatz, en Styria, del 6 de Noviembre contiene lo siguiente: «Ayer tarde nos vimos sorprendidos por la llegada de S. A. I. el archiduque Juan. Este es el primer príncipe de la casa imperial que vemos en esta ciudad despues del restablecimiento de la paz. Nuestra alegría se ha aumentado por habernos dicho este príncipe que á mediados del mes, tendremos el gusto de ver aquí á los emperadores de Rusia y de Austria y al Rey de Prusia.»

Ayer despues de comer salió de aquí para Varsovia el gran duque Constantino, sin que se sepa si el objeto de su viage es político ó militar. Se cree que dilucidándose de día en día la apertura del congreso, la Rusia se pondrá en posesión de la Polonia, así como la Prusia ha ocupado la Saxonia.

El lunes último se celebró el matrimonio de Mr. Swilineff, general al servicio de la Rusia, con la condesa Filipina de Schenk-Cassel. La bendición nupcial la recibieron por la mañana en la iglesia de los dominicos, y por la noche en la capilla de la embaxada rusa, segun el rito de la religion griega. El emperador Alexandro asistió á ella en clase de testigo; la gran duquesa Catalina fue la madrina, y de convidados asistieron los Reyes de Prusia y de Baviera.

Se lee en un periódico de Transilvania, con fecha de 25 de Octubre, lo que sigue: «Despues del momento en que por providencias eficaces se consiguió cortar los progresos de la peste que se habia manifestado en Cronstadt, nadie ha muerto de esta enfermedad ni en lo interior de nuestro principado, ni en los lazaretos; pero como es inevitable que en tan grande número de individuos puestos en quarentena no mueran algunos, ha habido en el intervalo de seis semanas quatro muertos en el lazareto nombrado la Torre Roja, bien que la anatomía de sus cadáveres ha manifestado que ninguno habia muerto de peste.»

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de noviembre.

A la carta de gracias remitida por las cámaras del parlamento al príncipe regente, como es costumbre, por el discurso de abertura, ha respondido S. A. R. en los términos siguientes á la cámara de los pares.

«Milores: descanso con entera confianza en vuestro apoyo para sostener la guerra en que nuestro país se ha visto empeñado por la agresión del gobierno americano, y que no habiamos provocado, hasta tanto que pueda yo poner fin á esta contienda por medio de una paz honorífica. = Los justos sentimientos que habeis manifestado sobre la importancia de los objetos á que he llamado vuestra atención, me han sido muy satisfactorios, y estoy persuadido á que contribuirán á asegurar la admision de las providencias que se crean necesarias para apresurarla, y conseguir la prosperidad en todos los objetos del dominio británico.»

A la cámara de los comunes respondió S. A. R.

„Señores: vuestros sentimientos son una nueva prueba de vuestro amor á la persona de S. M. y á su gobierno; y por ellos mi corazón conservará siempre un vivo reconocimiento. Estoy igualmente satisfecho de lo que habeis manifestado en lo que toca al honor y al interes de nuestro pais: estos sentimientos han distinguido siempre á la cámara de los comunes, y han contribuido á elevar este reyno al lugar distinguido que ocupa en el dia entre las naciones del mundo.”

Se han dirigido muchos destacamentos de tropas hácia Portsmouth, donde se embarcarán para Irlanda: en el mismo puerto habia ya muchas embarcaciones que tenian á su bordo tropas para conducir las al mismo destino.

Se han expedido órdenes á la escuadra inglesa que está en las costas de América para que destruya todos los buques enemigos apresados que no se estimen de provecho para ser conducidos á un puerto.

Los acontecimientos han proporcionado la paz á la Europa; pero aqui se sienten todos los males de la guerra, prosiguiendo de un modo insuficiente contra la América unas hostilidades cuyo origen ya no existe. El ejército que debió emplearse para poner fin á la guerra contra los Estados-Unidos está ocupado en mantener la paz en Brusélas. El fruto de la seguridad, en el dia en que la paz en Europa parece está sólidamente establecida, es menos favorable que quando la suerte de las armas era todavía dudosa. El estado del cambio se halla vacilante: la agricultura sufre mucho; y esto no obstante, el ejército es numerosísimo. Es de desear sobre todo que el cambio y el comercio de granos se pongan en estado de seguridad.

El *Edimburgo* ha llegado del Mediterraneo con un conyoy de 30 transportes mercantes, y se hallan en quarentena.

Las cartas de Portsmouth y de otros puertos anuncian que se hacen tales preparativos para enviar fuerzas á América, que no se duda que se concluirá bien pronto la guerra.

ESPAÑA.

Madrid 7 de diciembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Guerra.

1.^ª Conformandose el Rey nuestro Señor con lo que le ha propuesto el Inspector general interino de Infantería de lo muy conveniente que seria que en la actualidad fuesen comprendidos en el artículo 3.^º de la Real orden circular de 16 de Octubre último, relativa al restablecimiento de los Regimientos Provinciales de Milicias, los Gefes, Oficiales, Capellanes, Cirujanos y Sargentos de los Cuerpos de Infantería de Línea y Ligera; y deseoso S. M. de no privar á estos individuos tan beneméritos de las ventajas concedidas á los de la mismas clases de los Regimientos de Milicias Provinciales en el citado artículo, y de conciliar al mismo tiempo su bien estar con el ahorro posible del Real Erario, ha resuelto S. M.

1.^º Que el referido artículo 3.^º sea extensivo y comprehenda en to-

das sus partes á todos los individuos de las clases que quedan expresadas de los Regimientos de Infantería de Línea y Ligera que deseen pasar á los de Milicias Provinciales en los términos que en dicho artículo se prescribe.

2.º Que los individuos del Ejército, que ahora pasen á Milicias, y luego que se verifique el total reemplazo de los agregados que hay en la Infantería quieran volver á esta arma, sean libres de volver á ser reemplazados en el Ejército con los propios empleos y sueldos con que salieron de él, y sin que pierdan ninguna antigüedad, respecto á que el tiempo que subsistan en Milicias se les abonara por entero como si hubiesen permanecido en sus respectivos Cuerpos de Línea y Ligeros.

3.º Que los Oficiales del Ejército que baxo las reglas que van establecidas pasen á Milicias, y obtengan en estos Cuerpos empleo de Ayudante ó de Sargento mayor, seguirán en los Cuerpos de Milicias como propietarios de los mismos; y si estos quisieren volver al Ejército, será baxo las reglas establecidas antes de 1808; y aquellos que en las Milicias sean promovidos á Subtenientes, Tenientes, Capitanes y Coronales y quieran volver al Ejército, ha de ser en los términos que se expresan en el artículo anterior, esto es, en la misma clase y grado con que hayan salido de los Cuerpos de Línea y Ligeros para los de Milicias, pues que no sería justo que el descanso que se les proporciona ínterin permanezcan en Milicias, perjudique de ningún modo á los que continúan en el servicio activo.

4.º Que para llevar á efecto lo que va expresado y lo resucito en la Real orden circular de 16 de octubre último, es la voluntad de S. M. que el Inspector general de Infantería pase al de Milicias relaciones nominales y circunstanciadas de los individuos de las clases referidas de Infantería de Línea y Ligeros que deseen pasar á los Regimientos de Milicias Provinciales en los términos prescritos; y para lo qual enviarán á la mayor brevedad al Inspector general de Infantería los Capitanes generales, Subinspectores, Coronales y Comandantes respectivos las relaciones anteriormente citadas, en las que se expresará tambien el Regimiento de Milicias á que los citados individuos deseen pasar, pues tambien quiere S. M. que en quanto sea compatible se destinen los referidos individuos á las provincias respectivas de su naturaleza, ó en la que por otras razones particulares prefieran.

5.º Que executado quanto va dispuesto, en especial la clasificación de quadros, según lo determinado por la citada Real orden circular de 16 de octubre último, de los individuos que prefieran continuar sirviendo en el Ejército, y de los que deseen seguir en los que anteriormente eran de Milicias Provinciales, el Inspector general de estas dará desde luego obediencia á los individuos de Infantería de Línea y Ligera que solicitan pasar á ellas; y el Inspector general de Infantería dispondrá sin perder tiempo la incorporación ó agregación del quadro de Oficiales y Tropa que restasen á los Cuerpos del Ejército de su cargo, á fin de que, á proporcion de cómo se verifique la restauración de los cuer-

los de milicias, se extingan igual número de los que al presente existen en el Ejército procedentes de las mismas; y para que todo se execute con la mayor prontitud y orden, quiere S. M. que los enunciados Inspectores obren en todo de común acuerdo y reciproca armonía.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, dándole aviso del recibo de esta soberana determinación. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1814.

2.^a El Rey nuestro Señor, despues de haber mandado examinar detenidamente el Reglamento adicional á la ordenanza del Real Cuerpo de Ingenieros de 27 de febrero de 1805 para el servicio de este en Indias, se ha servido resolver se observe y cumplá por ahora quanto previene el mismo, á excepcion de los artículos 7 y 13, que ha tenido á bien variar, mandando que el término mayor y menor de la residencia de los Ingenieros en Indias sea de ocho y cinco años, sin contar las navegaciones de ida y vuelta, en lugar del tiempo que prefixa el citado artículo 7; y que para el nombramiento de estos Oficiales á aquellos Dominios proponga el Ingeniero general á S. M. los que considere aptos, y reúnan las demas circunstancias que requieren los destinos para que hayan de ser nombrados, manifestando las causales que tenga para elegirlos, y no proponer á los que quieran ir voluntariamente dado caso que los haya; quedando derogado en todas sus partes el referido artículo 14. Tambien quiere S. M. que á los Ingenieros á quienes se mande regresar á España, y les corresponda ascender por la escala general del Cuerpo, se les abone el sueldo del empleo á que deban ser promovidos desde el dia de su embarque para su regreso, y se les expidan los Reales Despachos correspondientes con la misma fecha en que S. M. determine sus venidas á la Península, los que no se les entregarán hasta su presentacion en uno de los puertos de ella. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia, gobierno y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1814.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

A doce víctimas á quienes la ferocidad de los sitiadores de Tarragona sacrificó en el sangriento asalto y toma de la plaza dedican los individuos del ramo en que servian un solemne feneral, en memoria de su sacrificio por la patria y sufragio de sus heroicas almas, en la iglesia de PP. Trinitarios descalzos de la presente ciudad: mañana á las 10 de la misma se cantará una solemne misa á la que asistirá la música de la parroquial iglesia de Santa Maria del Pino. El Dr. D. Christóval Mercé, presbitero y catedrático de retórica y poesia en el colegio Tridentino dirá la ora-

cion fúnebre , concluyendo tan piadosa función con un responso que cantará la R. la. Comunidad. Esperan los mencionados individuos del santo zelo y piedad de los barceloneses la mas numerosa asistencia á fin de rogar á Dios para que las dignas almas de sus doce hermanos *requiescant in pace.*

El patron Bartolomé Medinas , sale para Mallorca hoy por la noche , con su xabeque correo nombrado el Santo Christo de Santa Cruz , y admite cargo á 59 el quintal , y pasajeros : los señores que gusten cargar ó ir de pasage acudirán á dicho patron.

En la tabla núm. 20 de la carnicería Mayor , se vende por las tarde carne de buey y vaca de buena calidad , al módico precio de una peseta la libra carnicera.

Se hace saber á quienes puede interesar que de órden del Gobierno se venden en público subhasto unas casas grandes sitas en esta ciudad y calle llamada del Conde del Asalto , p opias de Don Antonio Ferrater , Regidor que fué de esta ciudad, baxo los pactos ó condiciones entregadas al corredor público del número de esta ciudad Félix Ubach , por quien á su tiempo se rematarán dichas casas al mayor postor.

Se avisa al público que por disposicion del Gobierno el viérnes 16 de diciembre á las 2 de la tarde con intervencion del pregonero Félix Ubach , se hará pública almoneda de los muebles de D. Francisco Castellarnau , empleado que fué por el Gobierno intruso , y hallados en su habitación en esta ciudad , y calle llamada del Conde del Asalto , en cuya casa se hará dicha almoneda.

Se avisa al público , que en el día 21 de este mes se rematará en la ciudad de Tarragona con separacion el abasto de vaca y el de carnero por quatro meses , que empezarán en 1.º de enero de 1815 ; y el arriendo se hará á favor del que ofrezca vender la carne mas barata , y proporcione mayores ventajas á la Administracion.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Del Ferrol , Lisboa , Sutubre y Salou en 60 dias , el patron Juan Currell , catalan, mistico San Antonio , con sardina á varios.
 = De la Coruña é Idem en 13 dias , el patron Silvestre Marti , catalan , xabeque la Virgen del Carmen , con cueros y sardina de su cuenta. = De Mahon en diferentes dias los patrones espafioles Joseph Gelabert , Sebastian Cabrisas , Guillermo Pons y Narciso Gros , con trigo , pelo de camello y otros géneros á varios.
 = De Ipsara y Mallorca en 62 dias , el capitan Dimitrio Cons-

tantino, otomano, bergantin San Nicolas, con habichuelas y guisantes al Sr. Estanati Máximo y Presegás. = De la Novella en 5 dias, el capitan Juan Pedro Formia, frances, tartana la Maria, con trigo al Sr. Gil Fabra.

Idem despachadas desde el dia 9.

Dia 9. = Para Vinaroz el patron Joseph Agustín Comes. = Para Tarragona el patron Joseph Domingo, ambos españoles. = Para la Novella el capitan frances Pedro Roquete. = *Dia 10.* = Para Cádiz el patron Pablo Ripoll. = Para Arenys el patron Joseph Orozco. = Para S. Carlos el patron Christóval Gener. = Para Motril el patron Pablo Garriga. = Para la Novella el patron Domingo Adam. = Para Vinaroz los patrones Domingo Pujals, Joseph Bosch, Joseph Antonio Gombau, Tomas Agustín Moreu, Joseph Francisco Martínez. = Parra Tarragona los patrones Gabriel Alemany y D. Juan Vilás, todos españoles. = Para Civitavechia el capitan inglés Nicolas Licetti. = Para Tarragona el capitan Joseph Oxilia. = Para Cette el capitan frances Luis Roche.

Pérdidas. El domingo 11 del corriente por las inmediaciones de la plaza del Angel se perdió un pendiente de siete piedras violadas: se publica al que lo haya hallado se sirva llevarlo a la muger que vende ropa en la casa de Piferrer, en dicha plaza, que enseñará el otro igual y dará una gratificacion.

Se ha extraviado un pañuelo blanco con listas encarnadas y azules, pasando por la calle de la Merced, Borne y Pescadería, en cuyo pañuelo estaban atadas dos onzas de oro y quarenta pesetas, entre ellas quatro de carlinas: al que lo entregue al P. Sacristan de San Francisco de Asis, se le darán doce duros y se le guardará el secreto.

El que hubiere hallado una perra perdiguera, que se extravió el 12 del corriente, tenga la bondad de avisarlo en casa del Sr. Francisco Rodelles y Pons, calle den Robador, frente al horno, que se le darán las señas y un duro de gratificacion.

Nodriza. Una zma de 18 años de edad, leche de 4 meses y de primer parto, que vive en la calle de S. Joseph extramuros de la ciudad, casa del hornero Salvador Basté, desea una criatura para criar en su casa.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *el Viejo y la Niña*, tonadilla, fandango y saynete.

Nada se ha hecho en cambios, Vales Reales 66 á 66½ p. c. d.
CON REAL PRIVILEGIO. — En la oficina de Brusi.